

BUIN, 14 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 120 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 506, de fecha 10 de enero de 2025, ingresada por Elizabeth de las Mercedes Lucero Rojas, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad durante los días 14, 16 y 17 de enero de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad, sin venta de alcohol.

DECRETO.

1.- Autorízase la realización de Actividad Cultural, durante los días 14, 16 y 17 de enero de 2025, en local ubicado en calle Manuel Bulnes N° 491, Buin, según lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas en representación de local Patio Bulnes.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, agc.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde